
MANUAL PARA AUTÓNOMOS (UNA PERSONA EMPRESA - UPE)

La matriz de la economía del bien común es universalmente aplicable para todas las empresas, independientemente del sector del que provengan, de que país o de que tamaño sean.

Con el uso y el cálculo concreto de los puntos, se considerarán factores específicos de sector, regionales y de tamaño del negocio. Estos serán descritos en los manuales y en el futuro de forma más especificada.

Para UPEs (Una Persona Empresa) no se aplicarán sobre todo algunos indicadores del grupo de contactos “C) Empleados, inclusive propietarios”. Para la valoración de los puntos de la matriz se podrá introducir en la tabla Excel “no se aplica” o “x”, y en el testado “0”.

Por medio de la omisión de los indicadores C4, C5 y E4 en el caso de UPEs – que suman en total 210 puntos- el resultado total será corregido en función de los indicadores restantes, de modo que el número total de puntos siga siendo 1000 puntos máximos alcanzables.

C1 CALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO E IGUALDAD

Los criterios de “jornada de trabajo”, “igualdad y trato igualitario entre hombre y mujer”, “discapacitados” no serán aplicados. Los restantes criterios serán sobrevalorados de forma automática, así que la suma de los puntos para C1 se mantendrá igual.

C2: DISTRIBUCIÓN JUSTA DEL VOLUMEN ACTIVO

Este criterio se aplica parcialmente, por lo menos para el subcategoría de “disminución de la jornada normal de trabajo”. Esto dependerá del número de horas trabajadas a la semana por el autónomo, este/a será ejemplar para su sector, si trabaja una jornada 10% inferior a la media de su sector o de máximo 38,5 horas por semana. Para trabajos que superan esta jornada se debería contratar a otros trabajadores o pasar a otros colegas de la misma profesión, fomentando así la cooperación.

Una meta prioritaria, es la distribución justa del volumen de trabajo. Además el criterio previene a los autónomos a caer en auto-explotación o en el síntoma de “burn-out”.

C3: PROMOCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO DE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Este indicador sí será tomado en cuenta, pues se trata de las medidas que aplica el propietario de la empresa, usted.

C4: REPARTO JUSTO DE LA RENTA

No se aplica.

C5: DEMOCRACIA INTERNA Y TRANSPARENCIA

No se aplica.

E4: MINIMIZACIÓN DEL REPARTO DE GANANCIAS A EXTERNOS

No se aplica salvo en casos excepcionales raros.